

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
1	003-2011-2-5353	Examen Especial a las Actividades y proyectos ejecutados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales Informe Largo (Administrativo)	6	Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, agote las acciones administrativas que permitan la culminación del proyecto "Fortalecimiento de la Vigilancia y Control para Mitigar la Tala y Caza Ilegal en la Región Tumbes".	Gestión	En proceso
2	004-2013-2-5353	Examen Especial a proyectos de Inversión en educación y salud del Gobierno Regional Tumbes Informe Largo (Administrativo)	5	Disponer, la emisión de normas y/o procedimientos internos concordantes y conducentes a la mejor aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, conteniendo funciones y responsabilidades del personal interviniente, incidiendo en la evaluación de la determinación de los montos a invertir, con la finalidad de disminuir riesgos que puedan producirse por sobrevaloraciones y/o precios no sustentados.	Gestión	En proceso
3			8	Disponer que la oficina de abastecimiento y servicios auxiliares elabore lineamientos, bajo responsabilidad, para la implementación y uso de los documentos necesarios para efectuar un adecuado control de la recepción y conformidad de los bienes adquiridos, como pecosas, kardex, actas de verificación, acuerdos con los proveedores para su custodia, conformidad de recepción, entre otros, tanto en el almacén de la Entidad, como en aquellos almacenes de los proveedores para su custodia, debiendo remitir a la Oficina Regional de Administración, un informe con las conclusiones y recomendaciones como resultados de las mismas.	Gestión	En proceso
4			11	Disponer que las unidades ejecutoras de proyectos de inversión pública, bajo responsabilidad, realicen visitas de inspección a la elaboración de sus estudios definitivos, a fin de verificar la asistencia y labores desarrolladas por el personal interviniente en su elaboración, así como el cumplimiento de las funciones establecidas para los residentes y supervisores, deben emitirse un informe a los jefes Inmediatos de dichas unidades ejecutoras, el mismo que contendrá los resultados de la visita efectuada, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
5	1075-2014-CG/ORTB-EE	Utilización del fondo Decreto de Urgencia N° 037-94 y ejecución de obras públicas Informe Largo (Administrativo)	4	Disponga el estricto cumplimiento del uso y destino de los recursos de las transferidos autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de adeudos por concepto de bonificación otorgada por el Decreto de Urgencia 034-97, cautelando que en la desagregación de los recursos se incluya a las unidades ejecutoras para realizar los abonos en cuentas bancarias de su personal beneficiario de conformidad con la normativa que regula la aplicación de los recursos del fondo DU 034-97, evitando la asignación de estos recursos a unidad ejecutora Sede Central del pliego Gobierno Regional de Tumbes, así como el pago en efectivo de dicho beneficio.	Gestión	En proceso
6			5	Disponga que los procesos de reconocimiento y pago de adeudas por concepto de DU 034-97 se realicen a través de la unidades de personal y tesorería de la Oficina Regional de Administración, así como la verificación de los reconocimientos efectuados a fin de validar os saldos adeudados e identificar y corregir situaciones similares de duplicidad de reconocimiento que permita evitar futuros pagos sobre los importes que legalmente le correspondan a cada beneficiario.	Gestión	En proceso
7			7	Disponga que la ejecución de obras por administración directa, se realice previa aprobación obligatoria del expediente técnico por el nivel competente y que el proceso de ejecución de la misma se cña a dicho expediente, debiendo, en caso de ser necesario alguna modificación, contar con la documentación técnica respectiva debidamente aprobada.	Gestión	En proceso
8			8	Disponga el estricto cumplimiento de los plazos de ejecución de obras a fin de evitar incurrir en mayores gastos de lo previsto en el expediente técnico aprobado, debiendo en caso de ser necesario, atender dentro de los plazos de ley, las solicitudes de adicionales de obra y ampliaciones de plazo.	Gestión	En proceso
9			12	Disponga el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos para los ingenieros residente de obra e inspector/supervisor externo, a fin de asegurar que el proceso constructivo se realiza de acuerdo a las especificaciones requeridas previstas en el expediente técnico aprobado y de conformidad con la normativa técnica aplicable.	Gestión	En proceso
10			13	Disponga la atención de solicitudes de adicionales como de ampliaciones de plazo se atiendan dentro de los plazos establecidos dando estricto cumplimiento de los procedimientos, requisitos y normativa aplicable.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
11			17	Efectuar seguimiento del uso y destino de los recursos asignados por el ministerio de economía y finanzas, verificando que la desagregación de recursos incluya a las unidades ejecutoras del pliego, como entidades autorizadas para efectuar los pagos de adeudos por bonificación otorgada por el Decreto de Urgencia n.° 37-94.	Gestión	En proceso
12			18	Verificar la legalidad del reconocimiento de deudas a fin de establecer el estado actual de saldos pendientes de pago que mantiene el gobierno regional tumbes, evaluando los procedimientos utilizados en todos los reconocimientos de adeudos, así como de los pagos efectuados, a fin de asegurar que tanto los saldos determinados de deudas como de los pagos efectuados, correspondan a las personas beneficiarias y se ciñan a la normativa.	Gestión	En proceso
13	1234-2014-CG/ORTB-EE	Irregularidades en procesos de selección, ejecución de recursos de Canon y Obras Públicas Informe Largo (Administrativo)	5	Que la Gerencia de Logística elabore lineamientos que permitan el cumplimiento de la normativa de contrataciones, incidiendo en los actos preparatorios y la ejecución contractual, hasta el cabal cumplimiento de las prestaciones por parte de los proveedores fin de proceder a los pagos respectivos; los mismos que deberán ser adecuadamente difundidos, cautelándose su debida aplicación.	Gestión	En proceso
14			7	El estricto cumplimiento de los plazos de ejecución de obras a fin de evitar incurrir en mayores gastos de lo previsto en el expediente técnico, debiendo atender dentro de los plazos de ley, las solicitudes de adicionales de obra y ampliaciones de plazo.	Gestión	En proceso
15			11	Que la Gerencia General Regional elabore lineamientos que regulen el procedimiento de solicitudes de adicionales y ampliaciones de plazo, dando estricto cumplimiento de los procedimientos, requisitos y normativa aplicable.	Gestión	En proceso
16	1235-2014-CG/ORTB-EE	Construcción y equipamiento de nuevo Hospital nivel II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría, y transferencia de recursos. Informe Largo (Administrativo)	5	Impartir directrices orientadas a regular los procedimientos a seguir para la aprobación de ampliaciones de plazo de ejecución de obras, el cual debe ser acorde con la ley de contrataciones del estado y su reglamento.	Gestión	En proceso
17			8	Disponga que, la Gerencia Regional de Infraestructura implemente directrices y/o procedimientos a seguir, para que se emitan informes de compatibilidad antes de iniciar los trabajos en obra, relacionado a expediente técnico, planos, precios unitarios, plazo de ejecución y área donde se ejecutaran los trabajos, suscritos por el contratista y el supervisor, y que estén acorde con la ley de contrataciones del estado y su reglamento, buscando que se de conformidad entre lo proyectado y lo que se tiene que ejecutar.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
18			9	Que se emita una directiva interna en la que se establezca, en concordancia con las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, la elaboración de las valorizaciones contractuales, así como el sustento de metrados a valorizar, pudiendo así controlar los avances en obra tanto físico como financiero, evitando valorizar trabajos no ejecutados, así como incumplimiento de planos y especificaciones técnicas.	Gestión	En proceso
19			10	Disponga que, la Gerencia Regional de Infraestructura implemente directrices y/o procedimientos orientados a regular la designación de los comités de recepción de obra, asimismo, establezca formatos, actas e informes que acrediten la verificación del fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, así como, las pruebas del funcionamiento de las instalaciones y equipos.	Gestión	En proceso
20			11	Implementar procedimientos a seguir para la revisión y aprobación de adicionales de obra, los cuales permitan efectuar un análisis concienzudo de cada una de las partidas a ejecutar, así como, de lo establecido en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, en cuanto a los plazos, formalidades y condiciones.	Gestión	En proceso
21			12	Que se emita una directiva interna sobre liquidación de contratos de obra, en la que se establezca, en concordancia con las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, entre otros, reportes de pagos de valorizaciones y adicionales, amortización de adelantos otorgados, reajustes de valorizaciones, adicionales y deductivos.	Gestión	En proceso
22			15	Efectuar seguimiento sobre el pago que pudiera efectuar el Gobierno Regional Tumbes sobre el saldo de la Liquidación del Contrato de la Obra, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional n.° 00000374-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de 12 de julio de 2013, para efectos de ejecutar la labor de control que corresponda sobre el incremento de un mayor perjuicio económico determinado por la comisión auditora.	Gestión	En proceso
23	1236-2014-CG/ORTB-EE	Ejecución de actividades de mantenimiento preventivo de Infraestructura para el drenaje pluvial y venta directa de terrenos eriazos	4	Disponga el estricto cumplimiento del uso y destino de los recursos transferidos a la Dirección Regional de Agricultura para la ejecución de la actividad "Limpieza y descolmatación de la quebrada san juan de la virgen del distrito de san Juan de la Virgen - provincia y región Tumbes" así como en la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento Tecnológico y asociativo de la cadena productiva de banano orgánico en la región Tumbes"	Gestión	En proceso
24		Informe Largo (Administrativo)	5	Disponga que la adjudicación de terrenos eriazos se efectúe en estricto cumplimiento al Decreto Supremo 026-2003-AG, a fin de cautelar el patrimonio del estado.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
25	004-2014-2-5353	Examen Especial a la ejecución de proyectos PIP de emergencia 2008 Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer que la Gerencia General elabore y difunda una directiva o procedimientos internos que establezcan los puntos de control de las tareas efectuadas por el personal interviniente en la ejecución de convenios inter institucionales, como fue el caso con el INDECI; con la finalidad que se cumplan con todas las obligaciones estipuladas en los convenios y la entidad no corra el riesgo de suspenderse en futuros convenios, cautelando la correcta custodia de la información bajo responsabilidad, para su futura evaluación. Asimismo, los recursos de cada convenio deben administrados en una cuenta corriente en forma independiente, para así evitar riesgos futuros.	Gestión	En proceso
26	002-2015-2-5353	Ejecución de obras de la sede central del Gobierno Regional Tumbes Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, implemente y actualice la formulación de directiva y/o lineamientos internos, que garanticen una correcta y transparente recepción de las obras culminadas, a cargo de los Comités de Recepción de Obra, de los cuales depende la conformidad en la liquidación de las obras, garantizando la inversión pública de la entidad.	Gestión	En proceso
27	013-2015-2-5353	Adquisiciones de bienes y contratación de servicios del Gobierno Regional Tumbes Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que en la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, se implementen controles internos, lineamientos e instructivos referentes a la calidad técnica que debe tener todo expediente técnico para la ejecución de los proyectos.	Gestión	En proceso
28			7	Disponer que las Oficinas de Regionales de Administración, Contabilidad y Tesorería, implemente los controles internos y que exijan la presentación del informe de conformidad por el área usuaria para realizar la cancelación mediante el comprobante de pago correspondiente.	Gestión	En proceso
29			8	Disponer, que la Unidad de Vigilancia fortalezca los mecanismos de control, respecto de los bienes que son ingresado al Almacén de la Entidad, así como se registre un control del personal contratado por proyectos, con la finalidad de establecer sus funciones.	Gestión	En proceso
30			9	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga que el personal que se contrate por administración directa, emita un informe detallado de las actividades realizadas con el visto del Residente de la actividad o proyecto; para sustentar las funciones realizadas.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
31			10	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los procesos de selección para la contratación de bienes, se efectúen en cumplimiento de la normativa durante todas sus etapas, desde el momento de su convocatoria hasta el momento de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta principalmente, lo relacionado a la elaboración de bases y a la correcta y adecuada admisión, evaluación y calificación de propuestas técnicas. Asimismo, orientados a cautelar que después de otorgada la buena pro, el postor ganador cumpla con presentar su documentación en los plazos establecidos y que las fiscalizaciones que se efectúen a dicha documentación se realicen con rigurosidad.	Gestión	En proceso
32			11	Establecer un programa de capacitación continua para el personal de las diversas áreas de la Entidad, con el propósito de instruirlo en asuntos relacionados con los procesos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; a fin de garantizar que los funcionarios y/o servidores que intervengan en las diferentes etapas de las contrataciones públicas, bajo responsabilidad, se sujeten a las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso
33			14	Disponer las acciones necesarias a fin de que la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares controle que en su libro de actas se encuentre todos los acuerdos del comité. Asimismo, que las copias sean incluidas en los respectivos expedientes de contratación.	Gestión	En proceso
34			16	Disponer, que a través de la oficina de Abastecimientos, se cautele que las bases administrativas a ser aprobadas, cuenten con los vistos buenos de todos los miembros del Comité Especial a cargo del respectivo proceso de selección.	Gestión	En proceso
35	015-2015-2-5353	Proceso de ejecución de obra pública y venta de terreno Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para las partidas, así como también, a efectos que las valorizaciones a aprobarse reflejen la ejecución física de las partidas en estricta observancia del expediente técnico de la obra.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
36			6	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan los controles y lineamientos necesarios a efectos que en la liquidación de las obras, se verifique los saldos de metrados no valorizados en campo o insitu, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las partidas a fin de sincerar los metrados acumulados ejecutados en cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico contractual.	Gestión	En proceso
37			7	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan las acciones técnicas y administrativas necesarias orientadas a que en las obras a cargo de la entidad, se cumplan las condiciones y requisitos normativos para dar inicio al cómputo de plazo de ejecución de obra, así como para la recepción de la obra, en estricta observancia de los plazos normativos establecidos a efectos de evitar gastos económicos en perjuicio de la entidad.	Gestión	En proceso
38			8	Disponer que la Gerencia regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, implementen un programa de capacitación continua para el personal interviniente en los comités de recepción de las obras, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; a fin de garantizar que el proceso de recepción de las obras, bajo responsabilidad, se sujeten a las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso
39			10	Promover entre los funcionarios y servidores públicos, una cultura de monitoreo y supervisión en la programación y planificación de las obras públicas, así como de las acciones de prevención, cumplimiento y correcciones necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.	Gestión	En proceso
40			11	Disponga el estricto cumplimiento de los plazos, requisitos y procedimientos establecidos para la suscripción de contratos de ejecución de obras, sujetándose al marco jurídico vigente, bases de los procesos de contratación y demás normativa aplicable.	Gestión	En proceso
41			12	Establecer procedimientos para el adecuado control y custodia de cartas fianzas, presentadas como garantía por los contratistas, de tal manera que estas sean renovadas oportunamente, o de lo contrario se disponga su ejecución, según sea el caso; determinándose las responsabilidades a que hubiera lugar.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
42			13	Disponga a cada una de las sub gerencias a su cargo, autorizadas a organizar, planificar y ejecutar proyectos de inversión pública, que deberán cumplir estrictamente las disposiciones relacionadas con la contratación obligatoria de la supervisión y control de obras, cuyos montos alcancen o sobrepasen lo establecido en el marco normativo correspondiente; realizando una adecuada planificación, a efectos que se garantice que la ejecución de la obra cuente desde un inicio con la Supervisión Externa correspondiente, en concordancia con las disposiciones normativas.	Gestión	En proceso
43			14	Disponga a quien corresponda la implementación de una base de datos actualizada con la información laboral de cada servidor público de la entidad a la cual se pueda acceder de manera oportuna. Asimismo, que cada file del trabajador contenga toda la documentación que acredite el vínculo laboral y otros documentos relacionados con su carrera laboral (licencias, desplazamientos y otros).	Gestión	En proceso
44			9	Que se implementen mecanismos de control referidos al "perfeccionamiento del contrato" con énfasis en los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de contrataciones para la presentación de la documentación necesaria para la firma de los contratos derivados de los procesos de selección convocados por la Entidad.	Gestión	En proceso
45	526-2016-CG/CORETB-AC	Procesos de selección y suscripción de contrato obra: Mejoramiento ruta departamental n° TU-104; Emp. PE-1N en el tramo (San Juan de la Virgen-Centro Poblado de Cabuyal) de la provincia de Tumbes, Tumbes.	10	Disponer la implementación de procedimientos tendentes a garantizar el cumplimiento de los dispuesto en la normativa que regula las contrataciones del Estado, con énfasis en la obligatoriedad de contratar un supervisor cuando el valor de la obra a ejecutarse sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo; así como, la aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables.	Gestión	En proceso
46		Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer la implementación de mecanismos de control que garanticen la correcta custodia y conservación de la documentación que sustenta los actos administrativos de la entidad referidos a los procesos de selección; asimismo, en un plazo perentorio, se procesa a la ubicación y/o reconstrucción, ordenamiento y archivo de la documentación que sustenta los procesos de selección procedimientos de selección correspondientes al período 2013-2016.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN							
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.							
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes				
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018				
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R	
47			12	Disponer la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) con la finalidad de establecer entre otros, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que se llevarán a cabo en un período determinado para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o Plan de Desarrollo Concertado (PDC).	Gestión	En proceso	
48	003-2016-2-5353	Obra: Mejoramiento de la vía de acceso a los centros de producción agrícola del sector la Capitana, distrito de San Jacinto - Tumbes – Tumbes	4	Disponer la emisión de una directiva interna, que establezca lineamientos para que los procesos de selección conducentes a la contratación para la ejecución de obras, se realicen en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, que regula las contrataciones del Estado, a efectos de garantizar que el Gobierno Regional Tumbes cuente con disponibilidad de recursos necesarios, así como se contrate la mejor oferta, con la calidad requerida, en forma oportuna y a un costo adecuado.	Gestión	En proceso	
49			5	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes del Gobierno Regional Tumbes, se emita e implemente una directiva interna que garantice que los integrantes y/o encargados de la conducción de los procesos de contratación, posean los requisitos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones; y que considere mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, ante actuaciones que contravengan el marco normativo vigente, en que incurran los citados integrantes.	Gestión	En proceso	
50			Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo y supervisión, velando por el cumplimiento contractual y de las especificaciones técnicas definidas para las partidas, así como también, a efectos que las valorizaciones a aprobarse reflejen información real respecto a la ejecución física de las partidas, para el cumplimiento de las metas previstas en el expediente técnico de la obra; en el marco de la normativa de Contrataciones vigente.	Gestión	En proceso
51			7	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, que durante la ejecución de las mismas, se realicen visitas periódicas e inopinadas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras en ejecución, y que además, les permitan evaluar la pertinencia de las valorizaciones presentadas, previo a su aprobación, en el marco de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.	Gestión	En proceso	



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
52			8	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes para los pronunciamientos de las solicitudes de prestaciones adicionales de obra, ampliaciones de plazo, entre otros, que garanticen velar por los intereses del Gobierno Regional Tumbes a efectos de no otorgar beneficios, al contratista, que se pueden evitar.	Gestión	En proceso
53			10	Definir y/o especificar al Órgano Encargado de las Contrataciones en la sede del Gobierno Regional Tumbes y disponerle el adecuado archivo y custodia de los expedientes de contratación de los bienes, servicios y obras que contrate la Entidad, verificando que estas contengan información completa, en estricta observancia de lo dispuesto en el marco normativo de Contrataciones del Estado vigente.	Gestión	En proceso
54			12	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigieron el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso
55			13	Disponer la implementación de controles internos, que permitan el adecuado control y custodia de cartas fianzas, presentadas como garantía por los contratistas, de tal manera que estas sean renovadas oportunamente, o de lo contrario se disponga su ejecución, según sea el caso; determinándose las responsabilidades y sanciones a que hubiera lugar, ante su no cumplimiento.	Gestión	En proceso
56			14	Disponer la implementación de controles internos, que permita cautelar que las anotaciones del cuaderno de obra se efectúen en estricta sujeción a las disposiciones establecidas en el marco normativo de contrataciones vigente.	Gestión	En proceso
57	006-2016-2-5353	Obra: "Mejoramiento del servicio en la institución educativa de San Juan - distrito San Juan de la Virgen - provincia de Tumbes" Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que implemente controles internos orientados a cautelar el adecuado proceso presupuestal de la Entidad, a fin de evitar que los presupuestos de las obras en ejecución sean comprometidos a favor de otros proyectos, garantizando que tales presupuestos sean destinados al fin para el que estuvieron previstos y se cumplan las metas proyectadas.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
58	011-2016-2-5353	Recepción y distribución de los bienes adquiridos para el proyecto: Desarrollo de Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias en las IE del nivel Sec. en la Reg. Tumbes	4	Disponer a la Oficina Regional de Administración, cautelar la integridad del fondo de garantía de la cuenta contable 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía, cuyo importe de S/. 123 415,60, fue depositado en la cuenta corriente n.° 0-693-001900, perteneciente a la Dirección Regional de Energía y Minas, y asimismo deberá de adoptar las acciones necesarias ante los hechos revelados en el presente informe.	Gestión	En proceso
59			5	Disponer a la Oficina Regional de Administración, que implemente los niveles de control interno, en los casos de adquisiciones de bienes que contengan características técnicas, cuya naturaleza son de especialización en determinadas materias, con la finalidad de recepcionar dichos bienes, dependiendo de la naturaleza de la prestación, previa verificación de la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, en cumplimiento a las normas de contrataciones del estado.	Gestión	En proceso
60			6	Disponer a la Oficina Regional de Administración, órgano de línea de mayor jerarquía que los órganos encargados de contrataciones; implemente y mejore los niveles de control interno en la custodia de los expedientes de contratación, así como propender a mantener un inventario actualizado de los procesos de selección de la entidad, designando un responsable directo.	Gestión	En proceso
61			7	Disponer a la Gerencia General Regional, realizar las acciones conducentes a agotar las gestiones administrativas con la finalidad de recuperar el expediente de contratación del proceso de selección LP 01-2013 y/o caso contrario, se determine las causas que dicho expediente no se encuentre en los archivos de la Entidad, así como también se deberá identificar a los responsables directos por la supuesta pérdida, sustracción y/o falta de entrega de información, en las respectivas sucesiones al cargo que se han realizado en la Oficina de Logística de Servicios Auxiliares, con la finalidad de ejercer las sanciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.	Gestión	En proceso
62			443-2017-CG/CORETB-AC	"Ejecución de obra: Mejoramiento ruta Departamental N° TU-104; EMP.PE-1N En el Tramo (San Juan de la Virgen - Centro Poblado de Cabuyal) de la	6	Disponer el estricto cumplimiento de la normativa que regula la verificación, custodia, control y devolución de cartas fianzas; estableciendo mecanismos de verificación selectiva de dicho procedimiento, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes con la normativa de Contrataciones del Estado, en que incurran las áreas involucradas.



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
63		Provincia de Tumbes - Tumbes". Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso de ejecución contractual de la Obra, con énfasis en la determinación del inicio de ejecución, aprobación de ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y término de la obra dentro del plazo contractual, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables; todo ello a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, en la ejecución de la Obra dentro de los plazos establecidos y de este modo satisfacer oportunamente las necesidades de la población.	Gestión	En proceso
64			8	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso constructivo de las obras, supervisando consecutivamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizando obligatoriamente las pruebas de calidad necesarias según el tipo de obra y verificando también los resultados de las pruebas realizadas y presentadas por el Contratista a la Entidad, con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento del expediente técnico y normas técnicas competentes, además de ejecutar obras que permitan asegurar su calidad y vida útil.	Gestión	En proceso
65			9	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y unidades orgánicas de la Entidad, que implementen mecanismos orientados a mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público, a fin que la asignación y ejecución de recursos por cada cadena funcional programática, corresponda a la real y efectiva prestación del servicio o adquisición de bienes, por cada meta presupuestal, y en concordancia con sus metas y objetivos institucionales.	Gestión	En proceso
66			10	Que, que en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General, y demás unidades orgánicas de la Entidad, se implementen mecanismos de control que permitan la formalizan de modificaciones presupuestales en los plazos exigidos por el Ministerio de Economía de Finanzas; y se genere previamente la documentación sustentante de que el procedimiento adoptado no está comprendido en las limitaciones dispuestas en la normativa para tal efecto.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
67	004-2017-2-5353	Licitación Pública N° 011-2013-CE/GRT para la ejecución de la obra: Instalación del Servicio de Protección de Rivera en el sector Margen Derecha del Río Tumbes Localidad Cabeza de Lagarto Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Capacitar a todo el personal de la Gerencia Regional de Infraestructura (incluidas todas sus subgerencias) en aspectos consultoría de obras y ejecución de obras por contrata, a efecto de que el personal cuente con mayores conocimientos técnicos y normativos para una mejora significativa en la realización de sus funciones en beneficio de la institución.	Gestión	En proceso
68			6	Actualizar disposiciones reglamentarias de organización y funciones a fin de que se defina la responsabilidad de mantener el expediente de contratación completo de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable.	Gestión	En proceso
69			7	Actualizar disposiciones internas específicas para la delegación expresa de la función de aprobación de bases de los procesos de selección a la Gerencia General Regional.	Gestión	En proceso
70			8	Disponer que cada jefe de todas las unidades orgánicas de la sede central de la Entidad, designen funciones al personal a su cargo, y distribuyan una copia simple del ROF y MOF al referido personal, documentación de la cual se alcance un juego original a la Oficina de Recursos Humanos a efecto de que se incorpore en el legajo personal de cada trabajador.	Gestión	En proceso
71			9	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos implemente un sistema de actualización constante de gestión de recursos humanos de la Entidad, a efecto de que mantenga actualizados los registros de personal, los legajos de personal y a su vez que cumpla con la conducción de las acciones para la capacitación de acuerdo a sus funciones.	Gestión	En proceso
72	005-2017-2-5353	Aprobación del Expediente Técnico y Ejecución Contractual de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa Cancas de la Provincia de Contralmirante Villar Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a las áreas correspondientes dar estricto cumplimiento a la normativa de inversión pública aplicable, a fin de cautelar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión; en el marco de la normativa de Inversiones vigente.	Gestión	En proceso
73			6	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los proyectos de saneamiento cuenten, antes de su aprobación y ejecución, con la opinión favorable y aprobación de los expedientes técnicos por parte del órgano encargado de su operación y mantenimiento, con la finalidad de garantizar la calidad técnica y la recepción de los mismos, en pro del bienestar de la población.	Gestión	En proceso
74			7	Disponer, a la Gerencia Regional de Infraestructura como área usuaria, garantizar la disponibilidad física del terreno donde se ejecutarán las obras públicas, previo a la contratación respectiva, a fin de evitar inconvenientes futuros que afecten el normal desarrollo de los trabajos y perjudiquen la oportuna puesta en servicio y/o funcionamiento de las obras; en el marco de la normativa de Contrataciones aplicable.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
75			8	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, velar por que el control técnico de las obras en ejecución sea ejercido por un supervisor externo cuando la normativa de contrataciones vigente así lo establezca; asimismo, que durante la ejecución de las mismas se realicen visitas periódicas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras en ejecución, y que además, les permitan evaluar la pertinencia de las valorizaciones presentadas, previo a su aprobación, en el marco de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.	Gestión	En proceso
76			9	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, efectuar una evaluación técnica detallada y sustentada que permita determinar la procedencia o no, de las prestaciones adicionales de obra requeridas por los contratistas, velando además por el cumplimiento del plazo normativo para su pronunciamiento; a efecto de cautelar los intereses y recursos del estado.	Gestión	En proceso
77			10	Disponer, que los cargos que se asignen en todas las unidades orgánicas de la sede central de la Entidad, cuenten con el debido respaldo legal y que sus funciones se encuentren enmarcadas en los documentos de organización interna de la Entidad (MOF y ROF) y/o establecidas clara y detalladamente en el documento de designación respectivo.	Gestión	En proceso
78			11	Disponer la implementación de controles internos, que permita cautelar que las anotaciones del cuaderno de obra se efectúen en estricta sujeción a las disposiciones establecidas en el marco normativo de contrataciones vigente.	Gestión	En proceso
79			12	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes, para el pronunciamiento de las solicitudes de cambio de residente de obra; así como, para evaluar la pertinencia del residente propuesto, a efecto de cautelar la calidad técnica de los trabajos y/o el adecuado proceso constructivo de las obras.	Gestión	En proceso
80			13	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes para el pronunciamiento relacionados a la entrega del adelanto directo requerido por los contratistas, a fin de cautelar el oportuno inicio del plazo de ejecución de las obras, así como, el cumplimiento normativo.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
81	008-2017-2-5353	Ejecución de gastos con cargo a la específica 2.6.81.31 elaboración de expedientes técnicos de proyectos de Inversión, durante EL periodo 2015-2016	2	Disponer, el diagnostico de las plazas de la carrera administrativa de la Entidad y el posterior sinceramiento y cumplimiento de los Cuadros de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal.	Gestión	En proceso
82			3	Respecto a los expedientes técnicos de las obras a cargo de la Sub Gerencia de Estudios, implementar los mecanismos de control interno que permitan garantizar la correcta ejecución del crédito presupuestario otorgado para la elaboración de dichos documentos, a fin de evitar el uso de tales recursos para fines distintos a lo aprobado.	Gestión	En proceso
83			4	Emitir e implementar directivas correspondientes a la elaboración de expedientes técnicos de las obras, asignando los roles y las funciones del personal que participa en la elaboración de dichos expedientes, definiendo los perfiles requeridos, el régimen laboral y/o contractual, así como los procedimientos para realizar la contratación de dicho personal.	Gestión	En proceso
84			5	Emitir e implementar un registro de control del personal que participa en la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, que permita consignar objetivamente las funciones desempeñadas y los días trabajados; con el fin de que dicha información forme parte del sustento de los informes de labores para el trámite del pago.	Gestión	En proceso
85			6	Emitir e implementar un registro de control de los servicios empleados para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras (fotocopias, ploteos, impresiones y otros), registrando la cantidad, precio, descripción del proyecto, firma de los profesionales que realizan dichas operaciones, requerimiento y conformidad por los funcionarios competentes; con el fin de que dicha información forme parte del sustento para el trámite del pago correspondiente al proyecto al cual pertenece.	Gestión	En proceso
86			7	Emitir e implementar directivas internas, correspondientes a la formulación de los presupuestos analíticos para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, controlando que los componentes de dichos presupuestos sean objetivos y se encuentren debidamente sustentados y acordes con la naturaleza del proyecto a elaborarse, evitando que la mayor proporción del presupuesto sea cargado al componente otros servicios sin la debida justificación.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
87			8	Emitir e implementar mecanismos de control interno, que permitan garantizar que los comprobantes de pago de los servicios para la elaboración de los expedientes técnicos, se encuentren debidamente sustentados, evitando consignar como sustento información alusiva a proyectos distintos al motivo del pago, así como también que se especifique el periodo (quincena, mes, etc.) al cual corresponde el servicio prestado.	Gestión	En proceso
88			9	Disponer, que se establezcan mecanismos de control interno, a efectos de garantizar la objetividad de las operaciones presupuestarias de la Entidad, propendiendo a que los procedimientos para la formulación de requerimientos y conformidades de los servicios que son cargados a los presupuestos para la elaboración de los expedientes técnicos, sean efectuados en plazos razonables.	Gestión	En proceso
89			10	Disponer al área que atiende el requerimiento para la contratación de los servicios de terceros, la obligación de exigir a los proveedores de la prestación del servicio técnico o profesional, la presentación de la hoja de vida con la documentación certificada que sustente su nivel profesional; a fin de evitar la participación de personal que no cuente con el nivel requerido y/o que sus pagos se sustenten con documentación no veraz.	Gestión	En proceso
90	009-2017-2-5353	Proceso de liquidación técnica financiera final-obra: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del puesto de Salud Uña de Gato-CLASS Daniel Alcides Carrión-Micro red Zarumilla-red Tumbes-región Tumbes Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a las áreas competentes responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implemente mecanismos de control orientados a que se atiendan oportunamente las consultas sobre ocurrencias en obra derivadas a la Entidad, a fin de sean absueltas por ésta y en coordinación con el proyectista, dando estricto cumplimiento al procedimiento y plazos establecidos en la normativa de contrataciones aplicable, a efectos de evitar demoras y en consecuencia, ampliaciones de plazo en detrimento de los intereses de la Entidad.	Gestión	En proceso
91			5	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implementen los mecanismos de control necesarios orientados a cautelar que las solicitudes de ampliación de plazo requeridas por los contratistas, cuenten con el sustento técnico y legal correspondiente, evaluando entre otros aspectos el análisis de la afectación de la ruta crítica, a fin de determinar la procedencia o no de dichas solicitudes.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
92			6	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que en el caso que durante la ejecución contractual surjan paralizaciones de obra, se evalúe la procedencia técnica y legal de las mismas, a fin de evitar su reconocimiento e implicancias al margen del marco normativo de contrataciones aplicable.	Gestión	En proceso
93			9	Disponer a la Secretaría General Regional y/o área competente, la implementación de controles internos que permitan cautelar que las notificaciones a los contratistas, de las resoluciones y/o actos que reflejen las decisiones de la Entidad, se realicen en día y hora hábil, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 y Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, debiendo para ello anotar en el respectivo cargo de notificación, principalmente, la fecha y hora de la notificación.	Gestión	En proceso
94			10	Disponer a la Secretaría General Regional y/o área competente, la supervisión periódica al procedimiento de notificación (a los contratistas) de las resoluciones y/o actos que reflejen las decisiones de la Entidad para garantizar la oportunidad del acto, a efectos de no reconocer beneficios a favor de los contratistas que pueden evitarse (consentimientos, ampliaciones de plazo, etc.).	Gestión	En proceso
95		Aprobación del Expediente Técnico, Actos Preparatorios y Proceso de Selección-Obra:	5	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar que se implemente obligatoriamente lo establecido en los pronunciamientos del OSCE cuando se desarrollan los procesos de selección, a efectos que no se dilate el tiempo y se cumpla oportunamente con el objetivo del proyecto.	Gestión	En proceso
96	010-2017-2-5353	Mejoramiento de la Carretera Zarumilla-el Bendito (Ruta 23-101)-distrito Zarumilla-provincia Zarumilla-región Tumbes	7	Disponer la implementación de controles internos, que permita cautelar que los registros y publicaciones en el SEACE de la información y documentos que sustentan cada etapa del proceso de selección, respectivamente, se efectúen teniendo en cuenta el plazo establecido en el marco normativo de contrataciones vigente.	Gestión	En proceso
97		Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigieron el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES (R) DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante RC N° 120-2016-CG; y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.						
Entidad:			Gobierno Regional Tumbes			
Período de Seguimiento:			a 28 de junio de 2018			
N°	N° Informe de Auditoría	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación (R)	Tipo de R	Estado de la R
98			9	Que, que en coordinación con las unidades orgánicas competentes del Gobierno Regional Tumbes, se emita e implemente una directiva interna que garantice el adecuado archivo y custodia de los expedientes de contratación en general (bienes, servicios y obras), verificando que estas contengan la información completa, en estricta observancia de lo dispuesto en el marco normativo de Contrataciones del Estado vigente; además, de considerar mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan por la pérdida de información. Asimismo, que se efectúe la delegación expresa del área u oficina encargada de la custodia de los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras.	Gestión	En proceso

Fuente: Reporte de Recomendaciones (R) pendientes y en proceso al 28 de junio de 2018 del Sistema de Control Gubernamental.

